



Auto No. C-540

Victoria, Caldas, veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: DECLARATIVO – Verbal Sumario
Asunto: Fijación de cuota alimentaria (menor de edad)
Radicado No.: **2023-00048-00**
Demandante: LINA ALEXANDRA GIRALDO MATIZ
Representado: M.G.G.
Demandado: FERNANDO ERNESTO GORDILLO BERRIO

II. En el presente proceso el Despacho considera:

1. La parte demandante allegó constancia del envío de la citación de notificación personal mediante correo certificado, la cual, según certificación de la empresa de envíos, fue entregado al demandado FERNANDO ERNESTO GORDILLO BERRIO el día 11 de julio de 2023.
2. Conforme a lo anterior, el término de que trata el numeral tercero del artículo 291 del Código General del Proceso, ha transcurrido sin que el demandado comparezca al Juzgado a notificarse personalmente.
3. Así entonces, como para continuar con el trámite de la demanda se requiere de un acto de la parte interesada, esto es la notificación de que trata el artículo 292 ibidem, se procederá a requerir al extremo activo de la litis para que proceda de conformidad.

III. En razón de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

DISPONE:

1. REQUERIR a la parte demandante, para que realice las actuaciones pertinentes encaminadas a efectuar la notificación del demandado FERNANDO ERNESTO GORDILLO BERRIO.
2. En consecuencia, conceder a la parte demandante el término de **treinta (30) días** para que realice el acto de parte ordenado en el numeral anterior.
3. ORDENAR a la Secretaría del Juzgado que controle el término legal concedido y acucie el cumplimiento de lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez



Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62db794050a8dd9468621082fb0545c6239111bcdfe3cce59a332ff0c42c1ac7**

Documento generado en 28/07/2023 11:25:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>